



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de septiembre de 2021, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se declaran, en concreto de utilidad pública las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Para nueva LAMT de enlace entre la línea "Valdecañas 1", de ST "Almaraz", de 15 kV, y la línea "Navalmoral", de ST "Almaraz", de 20 kV, e instalación de autotransformador 20/15 kV, en el TM de Belvís de Monroy (Cáceres)". Expte.: AT-9069. (2021063168)*

Advertido error, en la Resolución de 24 de septiembre de 2021, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se declaran, en concreto de utilidad pública las instalaciones correspondientes al proyecto reseñado anteriormente, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 191, de 4 de octubre de 2021, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Servicio, procede a rectificarlo de tal manera que:

En la página 47548, en el apartado correspondiente a Línea aérea de media tensión,

Donde dice:

Origen: Apoyo 5028 existente de la línea "Valdecañas", de la ST "Almaraz", de 15 kV.

Final: Apoyo 1 proyectado.

Debe decir:

Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo, para interconexionar con el nuevo autotransformador.

Final: Nuevo apoyo A 23 a instalar bajo la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", de 20 kV.

Donde dice:

Longitud: 3,017 kms.

Debe decir:

Longitud: 3,031 kms.

En la página 47549, en el apartado correspondiente a Línea subterránea de media tensión,

Donde dice:

Longitud: 0,058 kms.



Debe decir:

Longitud: 0,054 kms.

Cáceres, 20 de octubre de 2021.

El Jefe de Servicio de Ordenación  
Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

